



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO - SUPERVISOR

Villavicencio, 15 de diciembre de 2023

EL SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno, se certifica:

Con ocasión al informe y sus anexos se certifica que este ha cumplido con el objeto contractual, y en consecuencia, se autoriza el pago del respectivo periodo. Adicionalmente se verificó que los documentos allegados corresponden con los requisitos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo con los trámites para que la Secretaría de Hacienda adelante las acciones pertinentes para expedir la orden de pago del siguiente contrato y periodo de ejecución:

CONTRATO No.	ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 PROCESO EN SECOP II SMC-174-2023 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO C.C. No. 70.101.390 DE MEDELLIN
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO
PERÍODO	No. 1 DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023
PAGO RESPECTIVO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000).

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Supervisor Designado

Revisó de Forma y Proyectó: Yenny Bacca

Revisión Técnica: Víctor Edwin Jiménez Cano



Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de orden de compra o contrato:	3295 del 26 de octubre de 2023	VIGENCIA:	2023	SECOP I		SECOP II	X	TVEC	
Contratista:	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO				Identificación	C.C. No. 70.101.390 de Madelin			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final				
Número de pago:	1	Periodo de Pago:		Del	01/11/2023	AI	30/11/2023		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro			
1	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago Supervisor-Formato 1010-F-GCT-157 (aplica para todos los contratos con excepción de los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)	X	N/A
2	Cuenta de Cobro Formato 1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
3	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
4	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas	X	N/A
6	Fotocopia de la aprobación de pólizas (Anticipos, Primer pago o modificaciones)	X	
7	Acta de Inicio (Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: <ul style="list-style-type: none">Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: 1010-F-GCT-151Para cuentas de contratos de obra e interventoría, utilizar los formatos: 1010-F-GCT-69 / 1010-F-GCT-21Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: 1010-F-GCT-142Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: 1010-F-GCT-22	X	
9	Informe del contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) <ul style="list-style-type: none">Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión está incluido en formato único: 1010-F-GCT-151Para contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación (Cuando aplique)	N/A	
11	Acta de Terminación (Último Pago para todos los contratos)	N/A	
12	Acta de Liquidación (Último Pago con excepción contrato para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)	N/A	
13	Soporte paz y salvo Seguridad Social y parafiscales: <ul style="list-style-type: none">Persona Natural: Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC (Verificar Validación en SECOP II)Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios: Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP.Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).	X	
14	Copia del RUT (Generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
15	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o no de Renta) -Formato 1652-F-GCO-11 (Personas naturales)	X	
16	Certificado de dependencia económica (Formato 1652-F-GCO-14) (Personas naturales)	N/A	
17	Certificado de distribución de recursos Formato 1010-F-GCT-113 (aplica para contratos con RP con diferentes fuentes de financiación)	N/A	
18	Formato evaluación del desempeño de proveedores Formato: 1010-F-GCT-30 (Último pago todos los contratos)	N/A	



Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
19	Designación de supervisión o copia del acta inicio del contrato de interventoría	N/A	
20	Acta de plan de inversión y manejo anticipo-formato 1010-F-GCT-102	N/A	
21	Reprogramación ajustada a fecha de acta de inicio	N/A	
22	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
23	Entrada de Almacén Municipal	N/A	
24	Acta de recibo de suministro 1010-F-GCT-32 (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de parciales de obra e interventoría			
25	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro (1010-F-GCT-109)	N/A	
26	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-81) (obra)	N/A	
27	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-108) (interventoría)	N/A	
28	Memoria de cálculo (1010-F-GCT-70)	N/A	
29	Registro fotográfico (1010-F-GCT-71)	N/A	
30	Planos firmados por las partes	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. Cada documento debe estar identificado en mayúscula, así: Número del contrato – vigencia – nombre del archivo Ejemplo 1: 1079-2023 CUENTA DE COBRO Ejemplo 2: 1079-2023 ACTA TERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co el informe del supervisor en todos los pagos; cuando sea el pago final deberá adicionalmente enviar escaneada el acta de terminación.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato - Documentos de Ejecución del Contrato, el respectivo informe de supervisor
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Contratación	VoBo Archivo	VoBo Contabilidad



HO
HECHOS & OPINIONES
Periodismo con todos los sentidos
6 a 7 a.m. y 1 a 2 p.m.
FACTURA DE VENTA No.

HUMBERTO BEDOYA HENAO

2230

Nit. No. 70.101.390 - 6
REGISTRO MERCANTIL No. 042527
Calle 41B No. 30 - 11, Barrio la Grama, Tel. 6720399, Cel. 315 3566970
E mail: humbertobh59@hotmail.com

CIUDAD Y FECHA

Villavicencio, 13 de diciembre de 2023

EMPRESA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONCEPTO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO. *a través del noticiero "hechos & opiniones" que se emite por Ondas del Meta (1.170 AM), de lunes a viernes en los horarios de 6 a 7 a.m.*

Banco bogota: cuenta corriente
Numero: 364374447
Nombre: Humberto Antonio Bedoya

CONTRATO / ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO

ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 del 26 de octubre de 2023

FECHA EMISIÓN

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR

\$4.800.000

Cuatro millones ochocientos mil pesos Mcte

Firma

Como quiera que el artículo 616-2 del Estatuto Tributario ~~exonera de la obligación de facturar a los responsables del régimen Simplificado, el control establecido en el artículo 2° de la resolución 3878 de 1996, no es extensivo a los representantes de Régimen Simplificado.~~

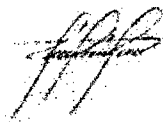
Por lo anterior, solicito en adelante, abstenerse de expedir resolución de autorización de numeración consecutiva a los inscritos en el régimen Simplificado. Memorando 0118 expedido por la Dirección de Impuestos nacionales. Son las personas o entidades.

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 70.101.390 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 364374447, abierta/o desde el 8/3/2004.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Diciembre del año 2023



Firma Autorizada

113



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 6973

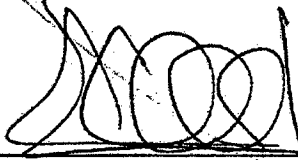
Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 26 de octubre de 2023

Beneficiario BEDOYA HENAO HUMBERTO ANTONIO No. C.D.P. : 5489 Tipo de Compromiso Prestación de Servicios Aceptación de Oferta: 3295 Fecha: 26/10/2023 Vence: 31/12/2023 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC	Nit: 70101390 - Fecha de Expedición del C.D.P.: 14 de septiembre de 2023 Con Formalidades Plenas
--	---

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.23.01.0400.001 - 92	BPIN 2020500010050 Diseño e implementación de un plan integral de comunicaciones institucionales para el municipio de Villavicencio, meta. Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP Libre Inversión Clasificadores 23012301075-83633-2020500010050-210150001 6.560.000,00 -1.2.4.3.03-16.0-0-0	6.560.000,00
Total Compromisos		\$6.560.000,00

Mes	Valor
Noviembre	\$4.374.000,00
Diciembre	2.186.000,00
Valor Total Prog.	\$6.560.000,00


LINA MARIA VALLEJO
 Directora de Presupuesto



ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DE 2023
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2023

Página 1 de 6

Entre los suscritos a saber MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martín (Meta), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), en su carácter de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 3 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/176 del 3 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por Humberto Bedoya Henao identificado con C.C 70.101.390, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"						
DATOS DEL CONTRATISTA							
NOMBRE:	Humberto Bedoya Henao			La presente aceptación de oferta se registrará por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública SMC-174 de 2023 y por la oferta presentada por el Proponente el 23 de octubre de 2023.			
DIRECCIÓN:	C.C 70.101.390 Calle 41B No. 30-11						
TELÉFONO:	3153566970						
CORREO ELECTRONICO	humbertobh59@hotmail.com						
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA							
Nº ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	a. Divulgación de comerciales como mínimo de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de lunes a viernes en el horario de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. en amplitud modulada (AM).	Unidad	164	\$ 40.000	0	\$40.000	\$6.560.000
VALOR TOTAL						\$6.560.000	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN							

	ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2023	Página 2 de 6
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación por SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.560.000).	

FORMA DE PAGO	<p>El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera:</p> <p>Un (1) pago mensual vencido por concepto de (120) comerciales, y Un pago de quince (15) días vencido por concepto de (44) comerciales previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El Último pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.</p>
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	<p>La presente contratación se respaldará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5489 de fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2023, rubro presupuestal 0401-2- 3.23.01.0400.001-92 de la cuenta denominada DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META Recurso de la nación -Destinación Específica SGP Libre Inversión. De igual forma, la aceptación de oferta se suscribe por SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.560.000).</p>
LUGAR DE EJECUCION	<p>El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.</p>
TERMINO DE EJECUCION	<p>El término para la ejecución del contrato será de UN MES (1) Y QUINCE (15) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede</p>

11/11

	<p align="center">ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2023</p>	<p align="right">Página 3 de 6</p>
	<p>superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.</p>	
<p>REQUISITOS DE EJECUCIÓN:</p>		
<p>GARANTÍA ÚNICA:</p>	<p>El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p>	

Kath



OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4. Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5. Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6. Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7. En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

1. Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6. Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(s) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11. Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14. El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o



ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DE 2023
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2023

Página 5 de 6

servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

15. En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA).
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
18. Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
19. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.

ESPECIFICAS:

1. Realizar la emisión de (120) comerciales en un mes y (44) comerciales por quince (15) días con información institucional de lunes a viernes en el horario de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. En Amplitud Modulada (AM), según la información enviada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.
2. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales del Municipio.
3. Presentar informe mensual en físico y en CD relacionando los comerciales emitidos, este informe se entregará al supervisor pasados tres días hábiles después de vencido el periodo, aportando copia legible del pago al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) en los términos señalados por la Ley.
4. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
6. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en los términos señalados por la Ley.



ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DE 2023
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2023

Página 6 de 6

CLAUSULAS

a). **CLAUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

b). **CLAUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

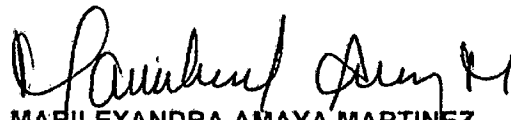
Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es expresa e incondicional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 al 18; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Supervisión:

Comunicar a VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO – secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-TIC.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE

FECHA: 12 6 OCT 2023


MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Linda Katherine Rodríguez López-CPS-CTO 1996-2023
Revisó: Darly Alexander Andrade Cañón-CPS- CTO 479-2023

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	27 de octubre de 2023		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	Humberto Bedoya Henao C.C 70.101.390		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3295 DE 2023 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$	6.560.000,00	
VALOR ADICION SI APLICA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	6.560.000,00	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	1 MES Y QUINCE DIAS		
FECHA DE INICIO	CONFORME AL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	CONFORME AL ACTA DE INICIO		
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	CONFORME AL ACTA DE INICIO		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	FIRMADO		
ACTUALIZACION	PÓLIZA CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S NIT 860.009.578-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101055520	FECHA	27 de octubre de 2023
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO O POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0		
No. POLIZA DE R.C.E.:	N/A	FECHA	N/A
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	N/A		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"		
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
VALOR ASEGURADO			
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	%	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	27/10/2023	15/04/2024
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	%	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	%	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	%	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA EN EL EVENTO EN QUE SE ALMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.			
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCION CONTRACTUAL SE DEBERAN ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y/O ACEPTACION DE OFERTA N° 3295 DE 2023			

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

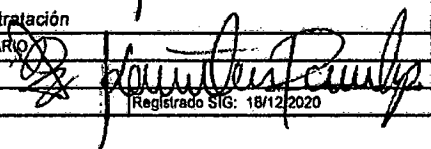
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.


MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación

Revisó y aprobó: ANGELICA MARIA MAHECHA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyecto: Linda Katherine Rodríguez López - CPS-CTO 1996 DE 2023

1010-F-GCT-132-V3


Registrado SIG: 18/12/2020



Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-174 DEL PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA

1	11	2023
DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. No. 70.101.390 DE MEDELLIN
NOMBRE DEL SUPERVISOR: VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO - META
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"
LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO- META
TÉRMINO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

01	11	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

15	12	2023
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: \$6.580.000.00 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°. 6973 Fecha de Expedición: 26/10/2023.

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO No. 30-44-101055520, con fecha de aprobación: 27/10/2023.

3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: [https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-\(sg-sst\)-410](https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410)

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.



12

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-174 DEL PROCESO EN SECOP II

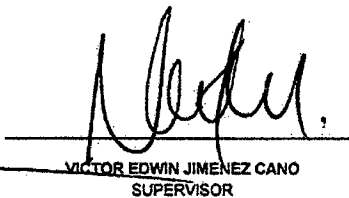
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


HUMBERTO ANTONIO BEDOYA RENAO
NOMBRE CONTRATISTA


VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Villavicencio, 15 de diciembre de 2023

Doctora

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ

Jefe de la oficina de contratación

Alcaldía Municipal de Villavicencio

Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 PROCESO EN SECOP II SMC-174-2023 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023
PERIODO N.º 1 DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA No. 3295 PROCESO EN SECOP II SMC-174-2023 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II <u> X </u>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 70.101.390 DE MEDELLIN		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA CTE (\$6.560.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN

VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAA		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/10/2023 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO **01 del 01/11/2023 al 30/11/2023** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 73.17%.

ACTIVIDADES: DIVULGACION DE COMERCIALES DE 30 SEGUNDOS CADA UNO RELACIONADO CON INFORMACION INSTITUCIONAL DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A.M. A 7:00 A.M. EN AMPLITUD MODULADA.

FECHA 2023	TIEMPO	REFERENCIA	NÚMERO DE CUÑAS
1-dic	14:08	Fondo Público para emprendimiento	1
	16:37	En obra contigo	2
	20:48	Plan de alimentación escolar PAE	3
	30:24	Elefantes blancos	4
	36:24	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	5
	44:27	Obras en estos 4 años	6
	49:26	Barrios legalizados	7
	49:46	Parque Metropolitano Almaviva	8
	50:12	Complejos deportivos La Reliquia	9
4-dic	20:09	Fondo Público para emprendimiento	10
	22:40	En obra contigo	11
	34:26	Elefantes blancos	12
	40:09	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	13



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

	46:39	Obras en estos 4 años	14
	47:15	Complejos deportivos La Reliquia	15
	47:48	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	16
	48:13	Parque Metropolitano Almaviva	17
	48:39	Barrios legalizados	18
5-dic	18:52	Fondo Público para emprendimiento	19
	21:21	En obra contigo	20
	34:10	Elefantes blancos	21
	38:58	Plan de alimentación escolar PAE	22
	39:52	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	23
	46:52	Obras en estos 4 años	24
	47:59	Complejos deportivos La Reliquia	25
	49:32	Parque Metropolitano Almaviva	26
	50:32	Barrios legalizados	27
6-dic	26:53	Fondo Público para emprendimiento	28
	29:24	En obra contigo	29
	39:30	Elefantes blancos	30
	41:45	Linea de apoyo emocional	31
	45:34	Plan de alimentación escolar PAE	32
	45:59	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	33
	50:02	Obras en estos 4 años	34
	52:39	Parque Metropolitano Almaviva	35
	53:05	Complejos deportivos La Reliquia	36
7-dic	14:01	Fondo Público para emprendimiento	37
	16:32	En obra contigo	38
	30:06	Linea de apoyo emocional	39
	33:55	Plan de alimentación escolar PAE	40
	34:20	Centro Integrado de Atención para la Mujer CIAM	41
	48:30	Obras en estos 4 años	42
	53:12	Parque Metropolitano Almaviva	43
	53:38	Elefantes blancos	44

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN

REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de Pago	2023/11/23	2023/12/18
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.312.000	\$3.200.000
Número de Planilla	7901787004	7905445175
Valor pagado en SALUD	\$164.000	\$400.000
Valor pagado en PENSIÓN	PENSIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 290046 DE 2021	PENSIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 290046 DE 2021
Valor pagado en ARL	\$6.900	\$16.700

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.800.000	NA	01/11/2023 AL 30/11/2023	72.18%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$1.760.000	NA	01/12/2023 AL 15/12/2023	27.81%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.560.000	NA	01/11/2023 AL 15/12/2023	100%



Municipio de Villavicencio

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 1** comprendido entre el **01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$4.800.000). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS: Soportes de pago de la planilla seguridad social, CD.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Cel.: 3124541992

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 70101390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 41 B 30 11 LA GRAMA	TÉLEFONO: 6848373
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7901787004	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 293597852

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1	\$ 164.000
SUBTOTAL:					1	\$ 164.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 6.900
SUBTOTAL:					1	\$ 6.900

VALOR SIN MORA:	\$ 170.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 170.900

RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 70101390** y número de Afiliación **970101390100**, esta Administradora mediante resolución No. **290046** de **2021** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre de 2021**.

Que para la NOMINA de **Junio de 2023** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 985-VILLAVICENCIO CL 15 40 1 LC 248 249 CC PRIMAVERA** No. de Cuenta **130985440200076389**, al pensionado(a) **BEDOYA HENAO** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,874,889.00	SALUD SALUD TOTAL	\$ 187,500.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 1,874,889.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 187,500.00
		NETO GIRADO	\$ 1,687,389.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 05 de julio de 2023.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14730664511



(415)7707212489984(8020) 000001473066451 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 0 1 0 1 3 9 0

6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 0 1 0 1 3 9 0

1 9 7 6, 1 1, 2 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

La Ceja

3 7 6

31. Primer apellido

BEDOYA

32. Segundo apellido

HENAO

33. Primer nombre

HUMBERTO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 B 30 11 ED ONDAS DEL META OF 305

42. Correo electrónico

humbertobh59@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 1 5 3 5 6 6 9 7 0

45. Teléfono 2

6 7 2 0 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1				2
7 3 1 0	1 9 9 4, 0 7 0 7								
								0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR



Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A CÉDULA FISCAL

Villavicencio, 13 de diciembre de 2023

Yo, **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 70.101.390 DE MEDELLIN, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	NO
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	NO
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	X
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)	SI	X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	NO
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	NO

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 7310

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio 1

(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 3295

Fecha de Inicio 1 de noviembre de 2023 al Fecha de Terminación 15 de diciembre de 2023

Firma:

Nombre completo: **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO**

Numero de cedula: 70.101.390 DE MEDELLIN

Correo electrónico: humbertoh59@hotmail.com

Numero de celular: 3153566970

Dirección para notificaciones: calle 41 B No. 30-11 barrio la grama